

**LA SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE LA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA**

AVISA

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.4. y siguientes del Decreto 1076 de 2015, funcionarios de esta Autoridad Nacional practicarán visita técnica presencial los días 28 y 29 de julio de 2025, al área del proyecto carbonífero denominado mina "La Francia" de titularidad de la Sociedad C.I. COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, con el objeto de continuar con el procedimiento administrativo ambiental iniciado mediante Auto 4163 del 26 de mayo 2025, correspondiente a la solicitud de prórroga de la concesión de aguas superficiales otorgada mediante la Resolución 197 del 1 de febrero de 2010 y renovada a través de la Resolución 345 del 25 marzo del 2015 y la Resolución 2161 del 31 de diciembre de 2020, procedentes de las lagunas de sedimentación denominadas 1 y 6, ubicadas dentro del área del proyecto carbonífero mina "La Francia" en jurisdicción de los municipios de Becerril y El Paso (corregimiento de La Loma), departamento del Cesar y cuyo trámite se adelanta dentro del expediente ASU0019. Lo anterior, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.7. del Decreto 1076 de 2015.

Para constancia se fija a la primera hora de atención al público del 14 de julio de 2025, en lugar público y visible de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales — ANLA, en la página electrónica de esta Entidad (sitio web institucional o Ventanilla Integral de Trámites Ambiental en Línea - VITAL) en la Alcaldía Municipal de los municipios de Becerril y El Paso en el departamento del Cesar, por el término de diez (10) días hábiles.



DIANA MARCELA HURTADO CHAVES
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES

